



Cía. AVILZA s.a.

TRANSFER ESCOLAR E INSTITUCIONAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AVILES, MENDOZA AVILZA S.A.

En la ciudad de Sangolquí, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Atacazo lote cinco segundo piso, y España, sector Santa Rosa, el día de hoy lunes veinte y uno de Julio del año dos mil catorce a las veinte horas, se constituyen en Junta General Extraordinaria, los accionistas de la Compañía Avilza S.A., Presididos por la Dra. Germania Avilés, actúa como Secretario el Señor Galo Pazmiño Gerente General, para tratar la CONVOCATORIA, publicada con la debida anticipación en la Prensa, previamente la Sra. Presidenta solicita a Secretaria se informe si existe el quórum reglamentario, informando que si existe pues hay la presencia de un Capital Suscrito y Pagado de tres cientos dólares, debiendo aclarar que por resolución de la Junta y conforme la publicación en la prensa se esperó la hora y se instaló con el quórum existente, inmediatamente se pasa a dar lectura de la convocatoria, la misma que transcrita textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AVILES MENDOZA AVILZA S.A. Se convoca a Junta General Extraordinaria a los señores accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL AVILES, MENDOZA AVILZA S.A. a celebrarse el día lunes 21 de Julio del año 2014 a las 19h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad de Sangolquí, Sector Santa Rosa calle Atacazo lote 5 segundo piso, y España para tratar el siguiente orden del día: 1.-Lectura y Aprobación de los informes de Presidenta, Gerente General y Comisario del ejercicio económico del 2013. 2.-Lectura y Aprobación de Balances y Anexos del ejercicio Económico del año: 2013. 3.- Tanto los informes como los balances y anexos se encuentran en las oficinas de la Compañía a disposición de los accionistas. 4.- Por haber fenecido el período Estatutario de los Administradores y Directorio, Elecciones.- 5.- Aumento de Capital, Creación de un Capital Autorizado, Reforma de Estatutos. 6.- Resoluciones. Se convoca de manera expresa a los Señores: Rafael Ortiz y Antonio Galarraga, Comisarios Principal y Suplente de la Compañía. Se comunico a los señores accionistas que se esperará una HORA a la indicada en la convocatoria y se sesionará con los concurrentes, Atentamente, Sr. Galo Pazmiño Gerente General. La señora Presidenta pone en consideración la Convocatoria, la misma que es aprobada por



unanimidad de los concurrentes, en forma inmediata se pasa a tratar el primer punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 1.- Lectura y Aprobación de informe de Presidenta, Gerente General y Comisario del ejercicio económico del 2013. Los informes son entregados a Secretaria además de haber sido entregados a los asistentes son leídos detenidamente y puestos en consideración de la Junta para su análisis, los mismos que son aprobados por unanimidad de los concurrentes. Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 2.-Lectura y Aprobación de Balances y Anexos del ejercicio Económico del año: 2013.- Toma la palabra el señor Galo Pazmiño Gerente General y da lectura de los balances a los Señores Accionistas quienes también han sido informados con la debida anticipación, toma la palabra el Señor Aguirre y manifiesta que se le haga una aclaración sobre la deuda pendiente que refleja la Compañía con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debiendo explicar que se trata de los aportes en pagos atrasados del Gerente General, esto por falta de recursos, debiendo referirse a una cartera vencida existente en la Compañía, al respecto toma la palabra el Señor Xavier Velasquez y pide la respectiva colaboración manifestando que los administradores hacen todo por salir adelante sin ningún incentivo de parte de los accionistas, que estamos lucrando de la empresa, y sin embargo no cuidemos nuestra inversión matriculamos vehículos y nos olvidamos, toma la palabra la Dra. Avilés y dice que es lamentable lo que está sucediendo pues parece no interesarles a los accionistas muy a pesar de que los controles por parte de los Organismos pertinentes son mucho más fuertes y que pongamos conciencia y logremos levantar la compañía a fuerza de colaboración y con los respectivos aportes, toma la palabra el señor Criollo y manifiesta que existen reglamentos internos y que lo cumplamos con las respectivas multas ahora mismo empezar con los inasistentes a la presente junta, sin más y con la resolución que transcribiremos en el punto pertinente se aprueban los balances sin objeción alguna. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 3.- Tanto los informes como los balances y anexos se encuentran en las oficinas de la Compañía a disposición de los accionistas. Toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que además copias de los mismos han sido entregados a todos y cada uno de los accionistas concurrentes. Se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del día el mismo que transcrito textualmente dice: 4.- Por haber fenecido el periodo Estatutario de los Administradores y Directorio, Elecciones.- Se procede a nombrar a las siguientes personas: Dra. Germania Avilés, Presidenta, Sr. Galo Pazmiño Gerente General, Vocales Principales: Carlos Cevallos, Ramiro Aguirre, y Xavier

Velásquez, Suplentes: José Bolaños, Carlos Centeno, Héctor Chumaña, Comisario Principal, Bolívar Criollo, Comisario Suplente, Pablo Navas. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, el mismo que transcrito textualmente dice: 5.- Aumento de Capital, Creación de un Capital Autorizado, Reforma de Estatutos. La Dra. Germania Avilés informa que ha pedido que un profesional en Derecho elabore un proyecto de reforma de Estatutos, a fin de proceder a realizar el Aumento de Capital tanto suscrito como Autorizado, con el objeto de fortalecer la empresa, acto societario que ha sido solicitado ya con anterioridad, en función de lo cual existen ochenta acciones de diez dólares cada una, se proyecta incrementar ochenta acciones más de el mismo valor es decir el nuevo capital suscrito ya no será de ochocientos dólares sino de mil seiscientos dólares que lógicamente variarán en función de las personas que se acerquen a suscribir el Aumento una vez realizada la publicación con el Aviso de Preferencia y cumplido el plazo correspondiente por lo cual el verdadero valor y el proyecto definitivo de reforma se reflejará en la Escritura Definitiva en la que también se transcribirá el Nuevo Capital Autorizado, procediendo con la correspondiente reforma, preguntados uno por uno los concurrentes a la Junta deciden efectivamente aumentar el Capital tanto suscrito como autorizado, partiendo del valor actual de ochocientos dólares que corresponden a ochenta acciones en diez dólares cada una, y que se realizará tanto para los accionistas de la Compañía como para Terceros Interesados en el proceso, los valores y la a reforma se establecerá una vez concluida la publicación con el derecho de preferencia y en función del Cuadro de Integración del Capital que deberá ser adjuntado a la Escritura respectiva, resolviendo en forma inmediata realizar la respectiva publicación en la prensa con el Derecha de Preferencia a fin de que quienes estén interesados en realizar el aumento se acerquen a ejercer el derecho de preferencia y que en forma inmediata se proceda con la elaboración de la escritura respectiva, agilizando los trámites pertinentes, para lo cual autorizan al Señor Galo Pazmiño, a fin de que contrate los servicios del profesional que creyere conveniente y se pueda viabilizar dicho proceso. 6.- Resoluciones: a) la Dra. Avilés, Presidenta de la Compañía entregará un oficio a todos los morosos estableciendo un plazo que no excederá de los quince días a efecto de que cancelen la deuda existente, de lo contrario se tomarán las acciones judiciales pertinentes para efectos de cobro. b) Se incrementa las multas e inasistencias a juntas generales, en un valor del 10% del Salario Mínimo Vital. c) Se da facultad al Directorio de la Compañía a fin de que sobre estas resoluciones tomen cualquier determinación con los socios que no llegaran a efectuar dichos pagos con el

apoyo de la junta d) El directorio realizará la reforma del Reglamento Interno de la Compañía actualizándolo, para lo cual nombrará la Comisión o las Comisiones que creyere convenientes. Sin tener más que tratar se clausura la Junta siendo las veinte y un horas treinta, pidiendo la señora Presidenta un receso de treinta minutos a fin de elaborar el acta respectiva.

da Gonzalez
LA PRESIDENTA

[Signature]
EL SECRETARIO

Siendo las veinte y dos horas, se reinstala la junta y se procede a dar lectura del acta respectiva, la misma que se aprueba sin modificación alguna.

da Gonzalez
LA PRESIDENTA

[Signature]
EL SECRETARIO